



EXTRACTO DE BAREMACIÓN DE CANDIDATOS
BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS

Concluido el proceso de valoración de méritos de candidato/s al concurso para formar parte de la bolsa de trabajo de Profesores Sustitutos Interino por parte de la Comisión Asesora del Departamento, de acuerdo con los criterios de pertinencia y anexos específicos previamente baremados y en consonancia con el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno, cuyos detalles se indican:

Fecha resolución del concurso: **13/07/2023**

Código bolsa: **017BSU23**

Área de conocimiento: **DERECHO ROMANO**

Departamento: **DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO**

Procedo a publicar, en documento adjunto, extracto de la baremación de todos los candidatos, realizada por la Comisión Asesora.

Los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente extracto, ante la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga. La documentación íntegra del concurso estará a disposición de los interesados, previa solicitud al Servicio de Personal Docente e Investigador.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Por delegación de competencias, Resolución de 15 de enero de 2024, BOJA, núm.26 del 6 de febrero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	334C-7168-724AP6F7A-4966	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	19/02/2025 19:55:04
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/334C-7168-724AP6F7A-4966		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Plaza:	017BSU23
Área:	DERECHO ROMANO
Dpto:	DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO

Nombre	Puntos máximos=				Puntuación mínima exigida:			nº méritos
	35	15	45	5	Mérito Preferente	Cumple mínima puntuación	Puesto	
SÁEZ ARJONA, ELENA	21,14	0,00	2,28	0,10	0%	SÍ	1º	34
GARCÍA TABOADA, IGNACIO	10,03	9,88	1,00	2,50	0%	SÍ	2º	21
HITA FERNANDEZ, MARIA CAROLINA	16,87	1,36	1,00	2,10	0%	SÍ	3º	23
ROALES BUJAN, LUIS OLIVER	14,65	1,74	1,28	2,50	0%	SÍ	4º	25
OROZCO GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVI	17,88	0,39	0,23	0,40	0%	SÍ	5º	34
ONTIVEROS ORTEGA, PATRICIA	14,13	0,08	0,55	1,40	0%	SÍ	6º	27
MANJÓN ESPEJO, MARÍA TERESA	13,26	0,32	0,17	0,08	0%	NO	13,83	26
MORA PENA, CARMEN	11,10	0,30	1,07	1,10	0%	NO	13,57	25
BERROCAL RENGEL, DAVID JESUS	8,81	1,04	1,08	2,30	0%	NO	13,23	31
MUÑOZ DEL POZO DE PARDOS, VICEN	8,80	2,11	1,07	0,90	0%	NO	12,88	21
VÁZQUEZ FLAQUER, INMACULADA	6,28	1,47	0,00	3,20	0%	NO	10,95	24
BANDERA VIDAL, SANDRA	10,73	0,00	0,00	0,00	0%	NO	10,73	9
MORALES SEVILLANO, PATRICIA	10,35	0,30	0,00	0,05	0%	NO	10,70	13
SEDEÑO PÉREZ, JUAN	8,00	0,00	0,00	2,00	0%	NO	10,00	5
LOPEZ SÁNCHEZ, CLARA	8,24	0,00	1,59	0,00	0%	NO	9,83	33
GONZÁLEZ MESA, CARMEN PILAR	8,29	0,00	0,00	0,44	0%	NO	8,73	9
DÍAZ JIMÉNEZ, JOSÉ	7,60	0,00	0,00	0,20	0%	NO	7,80	6
MONREAL RODRIGUEZ, MARA	6,83	0,50	0,14	0,10	0%	NO	7,57	19
FERNÁNDEZ NAVARRO, RAQUEL MARIA	5,93	0,00	1,00	0,00	0%	NO	6,93	16

El Presidente de la Comisión Asesora	El Secretario de la Comisión Asesora
Firmado:	Firmado:

Vocal 1	Vocal 2	Vocal 3
Firmado:	Firmado:	Firmado:

Málaga, 28 de noviembre de 2024

Ningún candidato supera los toques en ningún bloque se ordenan directamente según puntuación

	Formación	Docencia	Investigación	Profesional	Inv. Prefer.	Total
1º	21,1	0,0	2,3	0,1	2,3	23,5
2º	10,0	9,9	1,0	2,5	1,0	23,4
3º	16,9	1,4	1,0	2,1	1,0	21,3
4º	14,7	1,7	1,3	2,5	1,3	20,2
5º	17,9	0,4	0,2	0,4	0,2	18,9
6º	14,1	0,1	0,6	1,4	0,6	16,2

Código Seguro De Verificación	334C-7168-724AP6F7A-4966	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	19/02/2025 19:55:04
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/334C-7168-724AP6F7A-4966		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

